

OFICIO DEN Nº 194/2021

ANT.: No hay.

MAT.: Remite Información requerida Artículo N° 14, Punto N° 13 de la Ley de Presupuesto N°21.289 año 2021, al segundo trimestre.

Santiago, 26 de julio de 2021.

DE : SRA. FRANCISCA WERTH WAINER

DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL

MINISTERIO PÚBLICO

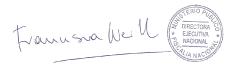
A : SRES. COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

Atendido lo dispuesto en la Artículo N° 14, Punto N° 13 de la Ley N° 21.289 de Presupuesto del Sector Público año 2021, que corresponde a:

"Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal".

Adjunto a usted la siguiente información correspondiente al segundo trimestre del año 2021.

Saluda atentamente a Uds.,



FRANCISCA WERTH WAINER
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO

FWW/SDS/MSCH/rap/amp
I.N°: No hay.
c.c.: Fiscal Nacional

Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional

Archivo.